



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00244324- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita licencia sin goce de sueldo por el desempeño de un cargo de mayor jerarquía el Prof. Pablo Ezequiel CARPINTERO (Legajo 53264) en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114);

Que la designación solicitada abarca el período comprendido entre el 13 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027;

Que han tomado la intervención de su competencia el Departamento de Personal de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 10), la Dirección de Licencias y Antigüedades y la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional (órdenes 13 y 15, respectivamente);

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen DDAJ-2026-77769-E-UNC-DGAJ#SG (orden 25);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Prof. Pablo Ezequiel CARPINTERO (Legajo 53264) en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114), a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2027 justificando las inasistencias en las que hubiera incurrido el agente desde el 13 de abril de 2026 hasta la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. CARPINTERO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Gestión Institucional.

JA